

# REPORTE DE NORMAS LEGALES (16.11.2017)

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b><u>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 440-2017-VIVIENDA</u></b> <b>(15.11.2017)</b>	Modifican Plan de Estrategia Publicitaria 2017 del Ministerio	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>Se modifica el Plan de Estrategia Publicitaria 2017 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado con la Resolución Ministerial N° 282-2017-VIVIENDA, modificado con la Resolución Ministerial N° 324-2017-VIVIENDA.</li></ul>

## GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b><u>RESOLUCIÓN JEFATURAL REGIONAL N° 209-2017-GR.LAMB/ORAD</u></b> <b>(07.07.2017)</b>	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado, representado por el Gobierno Regional Lambayeque, de predio denominado "Eriazo Pampas de Chacupe"	Gobierno Regional de Lambayeque	<ul style="list-style-type: none"><li>Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano representado por el Gobierno Regional Lambayeque del predio ubicado en el distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, al que se le denominará "ERIAZO PAMPAS DE CHACUPE" con un área de 9.2099 Has., según el plano de ubicación-perimétrico en coordenadas UTM PSAD56 y memoria descriptiva, teniendo las siguientes medidas perimétricas y colindancias que se detallan a continuación:<ul style="list-style-type: none"><li>- PREDIO: "ERIAZO PAMPAS DE CHACUPE"</li><li>- ÁREA A INMATRICULAR: 9.2099 Has.<ul style="list-style-type: none"><li><u>Por el Norte:</u> Colinda con terrenos eriazos y la Unidad Catastral N° 101940 en línea quebrada de 3 tramos, entre los vértices 1 al 4 con una longitud total de 264.92 ml.</li><li><u>Por el Sur:</u> Colinda con terrenos eriazos en línea recta, entre los vértices 7 al 8 con una longitud total de 199.97 ml.</li><li><u>Por el Este:</u> Colinda con la Unidad Catastral N° 13895, en línea quebrada de 3 tramos, entre los vértices de 4 al 7 con una longitud total de 439.94 ml.</li><li><u>Por el Oeste:</u> Colinda con terrenos eriazos, en línea quebrada de 2 tramos, entre los vértices de 8 al 9-1 con una longitud total de 345.34 ml.</li></ul></li></ul></li></ul>

<b><u>RESOLUCIÓN GERENCIAL EJECUTIVA N° 095-2017-GR.LAMB/GEEM (17.10.2017)</u></b>	Disponen publicar concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados durante el mes de septiembre de 2017	Gobierno Regional de Lambayeque	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pública en el Diario Oficial El Peruano las Concesiones Mineras cuyos Títulos fueron aprobados por la Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas del Gobierno Regional Lambayeque durante el mes de septiembre de 2017:</li> </ul>						
			NOMBRE DE LA CONCESIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL TITULAR	NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL	ZONA	COORDENADAS UTM DE LOS VÉRTICES EXPRESADOS EN KILÓMETROS	COORDENADAS UTM DE ÁREAS A RESPETAR
			PROYECTO SAN CRISTOBAL	64-00008-16	SEGUNDO LEONIDAS CARHUAJULCA CRUZADO	N° 080-2017-GR.LAMB/GEEM; 07 SEPTIEMBRE 2017	17	V1: N9242636.17 E678745.10 V2: N9241636.17 E678745.10 V3: N9241636.16 E677745.11 V4: N9242636.16 E677745.11	
NAVARRO X	64-00027-16	ANGEL NAVARRO CHAPILLIQUEN	N° 082-2017-GR.LAMB/GEEM; 11 SEPTIEMBRE 2017	17	V1: N9243000.00 E634000.00 V2: N9242000.00 E634000.00 V3: N9242000.00 E633000.00 V4: N9243000.00 E633000.00	V1: N9243000.00 E634000.00 V2: N9242503.04 E634000.00 V3: N9242627.91 E633750.24 V4: N9243000.00 E633479.63			

## PROVINCIAS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b><u>ACUERDO N° 068-2017-CMPMRC (23.09.2017)</u></b>	Aprueban inmatriculación como primera inscripción de dominio a favor de la Municipalidad, de terrenos para la construcción de Cámaras de Bombeo de Desagüe N 3, N 4 y N 6, correspondiente al mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Caballo Cocha	Municipalidad Provincial Mariscal Ramon Castilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprueba la inmatriculación como primera inscripción de dominio ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP a favor de la Municipalidad Provincial Mariscal Ramón Castilla los terrenos para la construcción de: Cámara de Bombeo de Desagüe N 3 (CBD N 3); Cámara de Bombeo de Desagüe N 4 (CBD N 4) y Cámara de Bombeo de Desagüe N 6 (CBD N 6) cuyas linderos, medidas perimétricas y Datos Técnicos Coordenadas UTM, correspondiente al proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Caballo Cocha, Distrito de Ramón Castilla, Provincia de Mariscal Ramón Castilla Departamento de Loreto.</li> </ul>

<b><u>RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103-2017-MPMRC (23.09.2017)</u></b>	Aprueban inmatriculación como primera inscripción de dominio a favor de la Municipalidad, de terrenos para la construcción de la Cámara de Bombeo de Agua Residual	Municipalidad Provincial Mariscal Ramon Castilla	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba la inmatriculación como primera inscripción de dominio ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP a favor de la Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla de los terrenos para la construcción de la Cámara de Bombeo de Agua Residual N° 03, 04 y 06, conforme lo dispone el Acuerdo N° 068-2017-CMPMRC, de fecha 23 de setiembre del 2017.</li></ul>
---	--	---	---